

## DECLARACION JURADA

A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_, don/ña \_\_\_\_\_,  
C.I. \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado/a en  
\_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, expone  
que, en calidad de Investigador Responsable del proyecto  
\_\_\_\_\_(Nombre-Fondo-Datos de Identificación), presentado por  
\_\_\_\_\_(entidad o razón social) - (...o en calidad de representante legal de  
\_\_\_\_\_(razón social), R.U.T \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_(calle, numero, comuna, ciudad)), declara bajo juramento lo siguiente:

- 1) Se tiene conocimiento de que los estudios, labores de investigación y toda actividad a realizarse dentro del Parque Yerba Loca, se desarrollan dentro de un área protegida bajo categoría de Santuario de la Naturaleza y de preservación ecológica, debiendo acatar la normativa nacional e internacional vigente.
- 2) Se tiene conocimiento del especial resguardo que se debe tener en relación a las especies arbóreas existentes en el predio, la ecología original de la precordillera y las posibilidades turísticas que ofrece por la belleza natural de la Región Metropolitana, considerando entre sus componentes, la flora, fauna, valor arqueológico, hidrológico, ecosistémico y paisajístico, entre otros.
- 3) Se tiene conciencia de la relevancia de todo proceso de investigación para la toma de conocimiento y manejo de un área de preservación, y por lo mismo, el compromiso de colaborar en la entrega de herramientas objetivas que ayuden a enriquecer la comprensión del medio, y a fomentar la investigación científica en el ámbito del santuario de manera participativa con los propietarios y/o administradores.
- 4) Se tiene presente que el canal conductor municipal para los fines declarados será la Dirección de Operaciones – Centro de Montaña, en adelante, “la Dirección” o “la Administración”.
- 5) Que, una vez concluidas las actividades de investigación en terreno:
  1. Compartirá con la Municipalidad de Lo Barnechea, a través de la Administración, (indicar si requiere ser “bajo absoluta confidencialidad”), en idioma español, toda la información levantada en el desarrollo de la investigación, la que será entregada en un plazo no mayor a 3 meses de terminadas las labores de investigación en terreno. El formato de entrega será a través de un informe ejecutivo que resuma los resultados de la investigación, al que se anexarán otros datos, documentación e información que posteriormente se pudiere requerir por la Administración.

2. Compartirá con la Administración los informes, publicaciones u otros productos elaborados a partir de la información recabada, en un plazo no superior a 2 meses desde su elaboración.
  3. Efectuará recomendaciones para el adecuado manejo del Santuario, en un plazo no superior a 3 meses desde el término de las labores en terreno, en idioma español.
  4. Difundirá localmente los resultados de la investigación, o parte de esta, a través de un formato de educación ambiental que logre estar a disposición de la ciudadanía, la que se acordará en conjunto con la Administración.
  5. Se dará la posibilidad de efectuar una charla de difusión de la información recabada, o capacitación relacionada, dirigida a la comunidad, administrador, y/o trabajadores del Santuario. Todo será en idioma español, y en un plazo no superior a 6 meses desde el término de las labores en terreno. Lo anterior, se podrá complementar con otros medios de difusión o herramientas orientadas a educación ambiental dentro de la comuna.
  6. Se compromete a generar una acción de conservación local que se acordará con la Administración.
  7. Que lo anteriormente indicado en los numerales 2, en lo relativo a las publicaciones, 4, 5, y 6 será público.
- 6) Se considerará como parte del equipo de estudios a un tercero que será seleccionado por la Administración y quien podrá estar presente al inicio, durante y termino de la investigación con el fin de conocer en terreno el cumplimiento de lo declarado, lo que incluirá traslado ida y vuelta, equipamiento de campamento, técnico y de seguridad en caso de no tenerlo, y todo lo necesario para dicho fin.
  - 7) Las actividades de investigación podrán desarrollarse por un plazo máximo de 30 días corridos desde iniciadas las labores en terreno. Si durante el curso de la investigación el Investigador prevé la necesidad de ampliar el plazo, deberá así comunicarlo por escrito al Administrador, y recabar su consentimiento.
  - 8) Conoce y cumplirá en general, con todos los términos estipulados en la Guía para el Desarrollo de Actividades de Investigación Científica en Santuarios de la Naturaleza de la Región Metropolitana de Santiago, en adelante la "Guía", teniendo en especial consideración lo preceptuado en:
    1. La Sección IV sobre REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION.
    2. Las disposiciones establecidas en las letras A), en su apartado de Bioseguridad, B), C) y D) de la Sección V sobre LAS INVESTIGACIONES.

3. En caso de que la investigación implique toma de muestras, o cualquier actividad que caiga dentro de la letra A) de La Sección V sobre LAS INVESTIGACIONES, debiendo tener especial cuidado en cumplir con todas sus disposiciones y estarse al numeral primero de las Consideraciones Generales, indicando además toda otra información que le sea solicitada por la Administración.
  4. La Sección VI sobre EL ACCESO A RECURSOS ESPECIALES
  5. La Sección VII sobre PROHIBICIONES
  6. La Sección IX sobre DISPOSICIONES GENERALES de la Guía.
  7. La Sección VIII sobre SANCIONES, entendiendo la letra B), con el siguiente tenor: “Que el o los investigadores que no cumplieren con la presente declaración jurada y/o las disposiciones de este manual en lo atinente a la investigación a desarrollarse y lo expresado en la declaración”.
- 9) Acepta que, teniendo presente el punto anterior, en caso de no cumplir lo establecido en la presente declaración, normativa legal vigente, o se atente contra la preservación de la naturaleza, la protección de la biodiversidad o algún otro interés del Santuario, el Administrador podrá poner inmediato término a la autorización otorgada, permaneciendo vigentes los compromisos adquiridos por el investigador en la declaración; así como denegar futuras solicitudes y difundir esta información a la comunidad, otras áreas protegidas o iniciativas privadas de conservación. Lo anterior, es sin perjuicio de los daños derivados del incumplimiento, los que deberán ser indemnizados por el Investigador conforme a la normativa actualmente vigente.
  - 10) El responsable de la investigación mantendrá una comunicación constante con el Administrador y deberá dar aviso de cualquier contratiempo o acción que se aparte de lo descrito en la ficha de solicitud, y/o la presente declaración.
  - 11) La eventual autorización municipal que se obtenga por la Administración, no exime a los investigadores de obtener otros permisos exigidos por la legislación chilena, siendo responsabilidad de las personas interesadas, la obtención de estos. Se tiene como referencia lo señalado en la Guía.
  - 12) Las investigaciones relativas a los recursos biológicos, no otorgan derechos de propiedad sobre los recursos genéticos contenidos en los mismos. Por su parte, el acceso y manipulación de los recursos genéticos se efectuará previo consentimiento de la administración del área y de acuerdo a las condiciones mutuamente convenidas.
  - 13) No se intervendrán glaciares, neveros ni cursos hídricos de ningún tipo.
  - 14) La investigación se efectuará con respeto a los conocimientos, costumbres y creencias de las comunidades locales, como de otras investigaciones y actividades autorizadas.

15) Se señalan los antecedentes de la investigación en el siguiente formulario que se entiende formar parte de la presente declaración jurada:

1. ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE – INVESTIGADOR RESPONSABLE			
Nombres			
Apellido paterno		Apellido materno	
N° RUT			
Domicilio			
Comuna			
Región		Teléfono fijo	
Correo		Celular	
Título educación superior y año de titulación*			
<p>Nota 1: Se debe adjuntar resumen curricular del investigador responsable.                      El resumen curricular corresponde al C.V. focalizado a la materia a investigar.                      Nota 2: La Administración del Área no responderá por los daños o perjuicios que puedan sufrir tanto los investigadores como sus bienes materiales durante su permanencia en el área, debiendo el investigador, contratar los seguros respectivos y, en lo posible, adjuntarlos a esta solicitud.</p>			

2. ANTECEDENTES DE LOS PARTICIPANTES			
Nombres*			
Apellido paterno		Apellido materno	
N° RUT			
Domicilio			
Comuna			
Región		Teléfono fijo	
Correo		Celular	
Título educación superior y año de titulación			
Función**			
<p>*: Se debe adjuntar copia de la cédula de identidad de cada participante que ingresará al parque.                      **: Rol que tendrá el participante en el estudio o investigación.</p>			

Nombres*			
Apellido paterno		Apellido materno	
N° RUT			
Domicilio			
Comuna			
Región		Teléfono fijo	
Correo		Celular	
Título educación superior y año de titulación			
Función**			
<p>*: Se debe adjuntar copia de la cédula de identidad de cada participante que ingresará al parque.                      **: Rol que tendrá el participante en el estudio o investigación.</p>			

Nombres*			
Apellido paterno		Apellido materno	
N° RUT			
Domicilio			
Comuna			
Región		Teléfono fijo	
Correo		Celular	
Título educación superior y año de titulación			
Función**			
<p>*: Se debe adjuntar copia de la cédula de identidad de cada participante que ingresará al parque.          **: Rol que tendrá el participante en el estudio o investigación.</p>			

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	
Objeto de estudio	
Entidad/es Colaboradoras	
Periodo de trabajo (N° de días)*	
Día/mes/año de inicio	
Día/mes/año de término	
Lugares de trabajo (Sector/es)	1. 2. 3. 4.
Lugar/es de campamento	1. 2.
Georreferenciación de los lugares de trabajo y campamento (Coordenadas UTM, Datum WGS84 y Huso 19)**	
Ingresar a glaciares SI _____ NO _____	Cuales:
Objetivos y fines de la investigación (máximo 200 palabras)***	

Resultados esperados
Descripción general del proyecto (máximo 300 palabras)
Descripción general de las labores a realizar**** (máximo 300 palabras)
Involucra Campamento: Si No
Tipo de campamento:
Nº de carpas:
Tipo de residuos*****:
Manejo residuos humanos:
Manejo residuos labores:
Manejo residuos alimentación:
Manejo de otros residuos:
Se declara que la investigación no involucra el ingreso de tóxicos, sustancias peligrosas ni explosivos: SI _____ NO _____
Descripción general de la/s metodología/s (máximo 300 palabras)
<p>*: El presente formulario tendrá una máxima de 30 días desde el inicio de los trabajos. En caso de excederse, deberá presentarse otra solicitud.</p> <p>** : Se debe adjuntar plano indicando lugares de trabajo y campamento.</p> <p>***: Si el proyecto incluye el estudio de especies de plantas amenazadas, de distribución restringida, endémica, de hábitats frágiles, etc. debe incluir una descripción detallada de la metodología de colecta de especímenes. Se debe solicitar formulario.</p> <p>****: Especificar si montarán campamento, si realizarán muestreos, etc. Se deberá acompañar la programación y/o itinerario de labores a realizar por todo el periodo de duración.</p> <p>*****: Prohibido el ingreso de elementos tóxicos, explosivos u otros no especificados sin autorización.</p>

#### 4. EVALUACIÓN DE RIESGO

Se solicita identificar todas las posibles intervenciones y/o riesgos al entorno y/o visitantes, asociados a la investigación, estadia, a los objetos de investigación y/o a los investigadores u otros involucrados. La autorización se otorgará previa evaluación de estos riesgos, y siempre que se cumpla con la normativa vigente. En caso de que la investigación contemple más de un riesgo potencial se debe anexar Ficha de Solicitud de Investigación para cada uno de ellos.

Intervención y/o Riesgo (Identificación y estimación magnitud) (1)

Medidas de prevención

Medidas de mitigación

Plan de restauración

Intervención y/o Riesgo (Identificación y estimación magnitud) (2)

Medidas de prevención

Medidas de mitigación

Plan de restauración

Intervención y/o Riesgo (Identificación y estimación magnitud) (3)
Medidas de prevención
Medidas de mitigación
Plan de restauración

<b>ACCIONES COMPROMETIDAS PROPUESTAS</b>
En relación al numeral 4, 5 y 6
Medio/s de Difusión Local (Pendón o paneles informativos, posters, señalética, merchandising, talleres, libros, manuales, guías, etc.)
Charla, Taller o Jornada Educativa (Indicar tema a tratar, horas, cantidad de público a beneficiar, requerimientos, fecha propuesta, otros)
Acción/es de Conservación Local (Ejemplos: Limpiezas, jornadas de reconocimiento, etc.)

Al firmar este documento:

- Se compromete a responder por todos los daños o perjuicios que causen al medio ambiente y los recursos naturales, comprometiendo su responsabilidad penal y civil.
- Se compromete a denunciar o alertar a la Administración de cualquier situación anómala que identifique en su proceso investigativo y que pudiere afectar la condición sanitaria de las especies o el equilibrio del hábitat



respectivo, o que de cualquier manera constituya una amenaza inminente o potencial a la normal expresión de la biodiversidad y/o al mantenimiento de los servicios ambientales, proponiendo las intervenciones o mitigaciones que considere pertinentes.

.....

Nombre, RUT y Firma del Representante Legal

Santiago,..... de 20.....